

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA



ACTA No. 021-2017

FECHA: Bogotá D.C., 08 de agosto 2017
HORA DE INICIO: 10:00 am
LUGAR: séptimo piso sala de docentes

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	Francisco Santamaría Piedrahita	Básicas de Ingeniería
03	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
04	Jaime Hernando Peña Rodríguez	Complementarias
05	Cesar Leonardo Trujillo	Ingeniería Aplicada
06	Juan Camilo Escobar Benavides	Estudiante Veedor

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA PARA TRATAR CASOS ESTUDIANTES, CASOS DOCENTES Y RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

Contenido

1. **Verificación del Quórum.** 5
2. **CASOS ESTUDIANTES** 5
 - 2.1. Los estudiantes solicitan visto bueno para el cambio de título y objetivos de los estudiantes Katherine Villarruel Cano, código 20111007068 y Michael Eduardo Buelvas Benítez, código 2011200702, cuya modalidad de grado obtuvo visto bueno en el acta N°003 del 14 de marzo 2017. A continuación los cambios realizados: 5
 - 2.2. El estudiante Omar Julián López Ramírez, código 20122007118, solicita cursar simultáneamente formulación, gestión y evaluación de proyectos y administración de empresas e informa que le hacen falta cuatro asignaturas lo que equivale a diez (10) créditos académicos. 6
 - 2.3. El estudiante Cristian Camilo González Correa, código 20122007071, solicita al Consejo la adición de la asignatura optimización de la maestría en ingeniería con énfasis en ingeniería electrónica y que sea homologable como electiva intrínseca. 7

2.4. El estudiante William Javier Lemus Vargas, código 20091007039, solicita visto bueno para cursar un crédito adicional para una electiva extrínseca, ya que solamente tiene un crédito y no le ha sido posible inscribir electivas extrínsecas de un crédito.....	7
2.5. El estudiante Jeanpier Ardila Díaz, código 20172007057, solicita la homologación de los espacios cursados en los periodos 2015-2 a 2017-1 debido a que se retiró por motivos familiares y económicos.....	7
2.6. El estudiante William Giovanni Pinzón, código 20071007046, solicita que sea inhabilitada del sistema en la hoja de vida la asignatura cultura empresarial código 702005, que curso y aprobó en el periodo 2007-3, con una nota de 3.0.	7
2.7. El estudiante Luis Andrés Prieto Mateus, código 20121007086, solicita la inactivación de la asignatura segunda lengua I portugués, debido que informa que ya curso dos niveles de inglés I y necesita los créditos para continuar con ingles III.	7
2.8. El estudiante Sebastián Ordoñez Muñoz Código 20122007017, solicita la modificación de espacios académicos: antenas y propagación por comunicación por microondas terrestres y satelitales, la modalidad de grado obtuvo visto bueno en el acta 002 del 2017, en la especialización en <i>Telecomunicaciones Móviles</i> :.....	8
En el acta 002 de 2017, el Consejo de Carrera dio su visto bueno en los siguientes espacios académicos:.....	8
2.9. La estudiante Juliana García Pastor, código 2012200714, informa que fue aceptada para cursar espacios académicos de postgrado en la especialización en proyectos informáticos, como modalidad de grado (Anexa carta de aceptación).	8
3.0. La estudiante Diana Paola Lara Sisa informa que fue aceptada para cursar espacios académicos de postgrado en la especialización en gestión de proyectos de ingeniería, como modalidad de grado y renuncia a la solicitud en la especialización en telecomunicaciones móviles.8	
3.1. El estudiante Juan Camilo Escobar Benavides, código 20132007023, solicita cursar simultáneamente las materias transporte de energía y generación hidroeléctrica en el periodo académico 2017-3.	8
4. VISTO BUENO NOTAS MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO	9
4.1. La especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, mediante oficio GESPROY-021 informa que el estudiante Esteban Andrés Beltrán Ramírez, código 2012100702 curso los siguientes espacios académicos, en la modalidad de grado espacios académicos de posgrado con las respectivas notas finales:.....	9
4.2. La especialización en Telecomunicaciones móviles, mediante oficio ETM-07-017 informa que el estudiante Eduar Ferney Rodríguez Cortes, código 20121007022 curso los siguientes espacios académicos:.....	9
5.0. APLAZAMIENTO DE SEMESTRE	9

5.1. La estudiante Erika Andrea Leguizamón Monsalve, código 20122007074, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-3, por motivos económicos. (Anexa soportes).	9
5.2. El estudiante Cristian Camilo Rojas Oliveros, código 20171007081, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-3, por motivos de situación militar.....	9
6. VISTO BUENO MODALIDAD DE GRADO -ACUERDO 038 DE 2017	10
6.1. MODALIDAD MONOGRAFIA	10
6.1.1. Los estudiantes Camilo Andrés Peña Grabados, código 20101007055 y Edgar Mauricio Bello Suarez, código 20101007065, solicita visto bueno de la modalidad de grado titulado “Ubicación optima de generación distribuida ante variaciones de carga y recursos energéticos utilizando algoritmos genéticos”. De igual manera la ratificación de la directora Diana Stella García.	10
6.1.2. Los estudiantes Ángel David Rodríguez Vargas, código 20091007028 y Laura Andrea Morales García, código 20091007011, solicita visto bueno de la modalidad de grado titulado “Estimación del Potencial eléctrico del biogás obtenido de biomasa residual bovina y porcina en zonas interconectadas de Colombia”. De igual manera la ratificación del director el ingeniero Herbert Enrique Rojas Cubides.	10
6.1.3. Los estudiantes Alexis Iván Chaparro Vargas, código 20072007047 y Juan David Liscano Segura, código 20072007001, solicitan el visto bueno de la modalidad de grado titulada” Diseño e implementación de una micro red en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sede ingeniería. Solicitan la ratificación del director el ingeniero Johann Hernández.....	10
6.2. MODALIDAD INVESTIGACION	10
6.2.1.Los estudiantes Dorian Estefany Segura Wilches, código 20081007026 y Julián Ricardo Merchán Rojas, código 20071007060, solicita visto bueno para la modalidad de grado titulada “Metodología para el análisis de distorsión armónica en instalaciones eléctricas industriales de baja tensión con carga instalada mayor a 1 MVA”, y solicitan la ratificación del director el ingeniero Herbert Enrique Rojas.	10
7. SOLICITUD EVALUADOR ACUERDO 038 DE 2015.	11
7.1. MODALIDAD GRADO MONOGRAFIA	11
7.1.1. Los estudiantes Diego Alejandro Ramírez, código 20092007031 y Jonatan David Vanegas Guerrero, código 20092007015, solicitan el evaluador de la modalidad de grado monografía titulada “implementación de una tarjeta de adquisición y procesamiento de señales para el monitoreo de distorsión armónica y parámetros de estado estable en redes de tensión menor a 1KV”, cuyo director es el ingeniero Francisco Santamaría Piedrahita.....	11
9. SOLICITUD CURSAR SIMULTÁNEAMENTE LAS ASIGNATURAS SUBESTACIONES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS.	11
9.1. El estudiante Brian Yesid Garzón Guzmán, código 20111007018, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-3.	12

9.2. El estudiante Olga Roció Joya Benavidez, código 20092007018, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.	12
9.3. El estudiante Juan Manuel Higuera Cárdenas, código 20112135011, solicita cursar simultáneamente las materias protecciones eléctricas y subestaciones eléctricas (subestaciones eléctricas la está viendo por segunda vez) en el periodo académico 2017-3.....	12
9.4. El estudiante Harold Yesid Abella Avellaneda, código 20091007078, solicita la adición de la asignatura protecciones eléctricas, para el periodo académico 2017-3.....	12
9.5. El estudiante David José Valbuena Ortiz, código 20092007055, solicita la adición de la asignatura protecciones eléctricas, para el periodo académico 2017-3.....	13
9.6. La estudiante Jenny Alejandra Fiesco Salinas, código 20092007037, solicita cursar simultáneamente las materias protecciones eléctricas y subestaciones eléctricas (subestaciones eléctricas la está viendo por segunda vez) en el periodo académico 2017-3.....	13
10. OTROS	13
10.1. De acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Carrera en el acta 018, el coordinador informa la decisión del Consejo de Facultad comunicada mediante oficio SAC-1171, en la que deciden que se deben abrir perfiles para tres (3) docentes hora Cátedra (HC), en las áreas ingeniería aplicada (asignaturas: compatibilidad electromagnética, aislamiento eléctrico, laboratorio de aislamiento, subestaciones eléctricas y transporte de energía) y las asignaturas instalaciones eléctricas y Circuitos III. Se informa que los concursos de dichos perfiles ya se encuentran publicados en la página de la universidad.	13
10.2. El presidente de la rama IEEE, el presidente del Capítulo Estudiantil CAS UD, realizan una invitación a la tercera edición de las olimpiadas de circuitos eléctricos Universidad Distrital en la cual informan que desean realizar una invitación a diferentes Universidades de Bogotá. Por lo anterior solicitan apoyo para el desarrollo y organización en el evento (anexan presentación del evento).	13
10.3. Se continua el proceso de respuesta para el derecho de petición del señor Enrique Jácome Lobo, el cual fue enviado el día 29 de julio a las 17:54 horas., con quince (15) preguntas. El consejo analiza y da respuesta a las primeras cinco (5) preguntas del derecho de petición.....	13
10.4. La especialización en telecomunicaciones Móviles vía correo electrónico, informan a la coordinación que mediante acta 5 del 14 de julio 2017 el Consejo Curricular de telecomunicaciones móviles aprobó la solicitud de cursar como modalidad de grado a los estudiantes relacionados a continuación:	17
10.5. La especialización en Telecomunicaciones Móviles informan “ que conforme al acuerdo 038 de 2015 del C.A, sobre espacios académicos de posgrado en modalidad de grado en su inciso 2 artículo 8” <i>De acuerdo a la capacidad de admisión del programa de posgrado y hasta cinco (5) cupos para estudiantes que estén en las condiciones económicas y calidades académicas</i> ”, el	

Consejo curricular de la Especialización APROBÓ los cupos restantes para los estudiantes relacionados a continuación que estén en condiciones económicas y calidades académicas...”: ... 18

10.6. La especialización en Informática y automática industrial informa que el estudiante Jaime Augusto Pava Sánchez, código 20122007020, decidió cancelar su aceptación para cursar asignaturas bajo la modalidad de grado espacios académicos de posgrado en el periodo 2017-3. (Anexan correo del estudiante)..... 19

10.7. El estudiante Jefferson Camilo Ariza Cocunubo, código 20112007085, informa de la renuncia como Representante estudiantil..... 19

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum.

Siendo las 10:00 horas del 08 de agosto 2017, se reunieron los miembros del consejo de carrera en la sala del séptimo piso sala de docentes para realizar sesión ordinaria del consejo de carrera N° 021 de 2017, una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. CASOS ESTUDIANTES

2.1. Los estudiantes solicitan visto bueno para el cambio de título y objetivos de los estudiantes Katherine Villarruel Cano, código 20111007068 y Michael Eduardo Buelvas Benítez, código 2011200702, cuya modalidad de grado obtuvo visto bueno en el acta N°003 del 14 de marzo 2017. A continuación los cambios realizados:

TITULO ANTIGUO	TITULO NUEVO
Seguimiento al proceso de terminación de obras de infraestructura eléctrica que buscan ampliación permanente de cobertura para usuarios no normalizados	Seguimiento a los procesos de contratación, ejecución y liquidación de proyectos de infraestructura eléctrica financiados por el Ministerio de Minas y Energía
OBJETIVO GENERAL ANTIGUO	OBJETIVO GENERAL NUEVO
Analizar la información necesaria para la finalización de obras de infraestructura eléctrica patrocinadas a través de los fondos de apoyo financiero que el estado otorga y que contribuyen en el mejoramiento de la cobertura nacional, con el fin de verificar la correcta ejecución de los proyectos realizados.	Analizar los procesos de contratación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura eléctrica financiados a través de los fondos FAER, FAZNI y PRONE del Ministerio de Minas y Energía que contribuyen al mejoramiento de la cobertura nacional, con el fin de identificar inconvenientes al momento de su desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ANTIGUOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS NUEVOS
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la validación de la información proporcionada por los contratistas encargados de las obras financiadas por los fondos de apoyo financiero (FAER, FAZNI, PRONE). Comparar la información brindada por los contratistas y la fiduciaria con el fin de verificar la correcta gestión de los fondos de apoyo financiero del gobierno (FAER, FAZNI, PRONE). Identificar inconvenientes que se presenten a la hora de la recolección de la información de los proyectos llevados a cabo mediante la financiación realizada por los fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la revisión documental de cada una de las etapas constitutivas de los proyectos financiados por los fondos FAER, FAZNI y PRONE. Brindar apoyo a la supervisión que realiza la Dirección de Energía Eléctrica a los proyectos financiados por los fondos del Ministerio de Minas y Energía. Comparar la información de los proyectos financiados por medio de los fondos FAER, FAZNI y PRONE para especificar las diferencias entre cada uno de sus procesos. Describir los problemas que se presenten durante los procesos de contratación, ejecución y liquidación de los proyectos financiados por los fondos del Ministerio de Minas y Energía.
DIRECTOR INTERNO	Jaime Hernando Peña
DIRECTOR EXTERNO	Ing. Carlos Arturo Rodríguez.
EMPRESA	Ministerio de Minas y Energía
Fecha y No. de Acta Aprobación de Modalidad de Pasantía Acuerdo 038	El consejo de Carrera dio visto bueno modalidad de grado en el Acta N° 003, 14 de marzo 2017.

Respuesta: El Consejo de Carrera da visto bueno a la solicitud de cambio de título y objetivos ya que realizan la respectiva justificación con visto bueno del director interno.

2.2. El estudiante Omar Julián López Ramírez, código 20122007118, solicita cursar simultáneamente formulación, gestión y evaluación de proyectos y administración de empresas e informa que le hacen falta cuatro asignaturas lo que equivale a diez (10) créditos académicos.

Respuesta: El consejo de Carrera le informa que aprueba la solicitud, debido a que son las últimas asignaturas del plan de estudios.

2.3. El estudiante Cristian Camilo González Correa, código 20122007071, solicita al Consejo la adición de la asignatura optimización de la maestría en ingeniería con énfasis en ingeniería electrónica y que sea homologable como electiva intrínseca.

Respuesta: Nos permitimos informar que la asignatura optimización no se encuentra registrada en plan de estudios actual ni en las tablas de homologación, por lo cual no es posible homologar como electiva intrínseca en éste periodo académico.

2.4. El estudiante William Javier Lemus Vargas, código 20091007039, solicita visto bueno para cursar un crédito adicional para una electiva extrínseca, ya que solamente tiene un crédito y no le ha sido posible inscribir electivas extrínsecas de un crédito.

Respuesta: El Consejo realiza una revisión de lo informado por el estudiante y decide dar visto bueno a la solicitud, la coordinación procederá a solicitarle el visto bueno a la vicerrectoría Académica.

2.5. El estudiante Jeanpier Ardila Díaz, código 20172007057, solicita la homologación de los espacios cursados en los periodos 2015-2 a 2017-1 debido a que se retiró por motivos familiares y económicos.

Respuesta: El Consejo de Carrera le informa que no es posible dado que las homologaciones únicamente se realizan para estudiantes que solicitan transferencias internas o externas y previo cumplimiento de la normatividad de la Universidad.

2.6. El estudiante William Giovanni Pinzón, código 20071007046, solicita que sea inhabilitada del sistema en la hoja de vida la asignatura cultura empresarial código 702005, que curso y aprobó en el periodo 2007-3, con una nota de 3.0.

Respuesta: El Consejo de Carrera se permite informar que su solicitud no es procedente ya que no es posible inhabilitar una asignatura aprobada.

2.7. El estudiante Luis Andrés Prieto Mateus, código 20121007086, solicita la inactivación de la asignatura segunda lengua I portugués, debido que informa que ya curso dos niveles de inglés I y necesita los créditos para continuar con ingles III.

Respuesta: El Consejo de Carrera da visto bueno a la solicitud de inactivación de segunda lengua Portugués.

2.8. El estudiante Sebastián Ordoñez Muñoz Código 20122007017, solicita la modificación de espacios académicos: antenas y propagación por comunicación por microondas terrestres y satelitales, la modalidad de grado obtuvo visto bueno en el acta 002 del 2017, en la especialización en *Telecomunicaciones Móviles*:

En el acta 002 de 2017, el Consejo de Carrera dio su visto bueno en los siguientes espacios académicos:

- ▶ Fundamentos de telecomunicaciones (3 créditos)
- ▶ Sistemas de comunicaciones móviles (3 créditos)
- ▶ Antenas y propagación (3 créditos)

Respuesta: El Consejo de carrera aprueba la petición de modificación de los espacios académicos aprobados en acta 002 de 2017 al estudiante Sebastián Ordoñez Muñoz, Código, 20122007017. Por lo anterior en acta 001 de 2017 da visto bueno, quedando de forma definitiva los siguientes espacios académicos:

- ▶ Fundamentos de telecomunicaciones (3 créditos)
- ▶ Sistemas de comunicaciones móviles (3 créditos)
- ▶ Comunicaciones por microondas terrestres y satelitales (3 créditos)

2.9. La estudiante Juliana García Pastor, código 2012200714, informa que fue aceptada para cursar espacios académicos de postgrado en la especialización en proyectos informáticos, como modalidad de grado (Anexa carta de aceptación).

Respuesta: El Consejo de Carrera se da por enterado.

3.0. La estudiante Diana Paola Lara Sisa informa que fue aceptada para cursar espacios académicos de postgrado en la especialización en gestión de proyectos de ingeniería, como modalidad de grado y renuncia a la solicitud en la especialización en telecomunicaciones móviles.

Respuesta: El Consejo de Carrera se da por enterado.

3.1. El estudiante Juan Camilo Escobar Benavides, código 20132007023, solicita cursar simultáneamente las materias transporte de energía y generación hidroeléctrica en el periodo académico 2017-3.

Respuesta: El consejo de carrera le informa que en el acta 001 del 14 de febrero de 2017 los docentes Diana Stella Gracia y Julio Cesar García, emitieron concepto por lo cual el consejo de carrera informó que no es posible cursar simultáneamente las asignaturas Generación hidroeléctrica y transporte de energía.

4. VISTO BUENO NOTAS MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO

4.1. La especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, mediante oficio GESPROY-021 informa que el estudiante Esteban Andrés Beltrán Ramírez, código 2012100702 curso los siguientes espacios académicos, en la modalidad de grado espacios académicos de posgrado con las respectivas notas finales:

Espacio académico	Créditos	Nota
Gerencia Estratégica aplicada	3	47
Gerencia Financiera aplicada	3	41
Sistemas integrados de gestión	3	46
Promedio ponderado		4.47

Respuesta: El Consejo da visto bueno a las notas de promedio ponderado 4.47.

4.2. La especialización en Telecomunicaciones móviles, mediante oficio ETM-07-017 informa que el estudiante Eduar Ferney Rodríguez Cortes, código 20121007022 curso los siguientes espacios académicos:

Espacio académico	Créditos	Nota
Redes Ópticas	3	4.7
Teoría de la Información	3	4.5
Redes Inalámbricas	3	50
Promedio Ponderado		4.73

Respuesta: El Consejo da visto bueno a las notas de promedio ponderado 4.73.

5.0. APLAZAMIENTO DE SEMESTRE

5.1. La estudiante Erika Andrea Leguizamón Monsalve, código 20122007074, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-3, por motivos económicos. (Anexa soportes).

Respuesta: El consejo de Carrera aprueba el aplazamiento de semestre

5.2. El estudiante Cristian Camilo Rojas Oliveros, código 20171007081, solicita aplazamiento del semestre académico 2017-3, por motivos de situación militar.

Respuesta: El consejo de Carrera aprueba el aplazamiento de semestre.

6. VISTO BUENO MODALIDAD DE GRADO -ACUERDO 038 DE 2017

6.1. MODALIDAD MONOGRAFIA

6.1.1. Los estudiantes Camilo Andrés Peña Grabados, código 20101007055 y Edgar Mauricio Bello Suarez, código 20101007065, solicita visto bueno de la modalidad de grado titulado “Ubicación optima de generación distribuida ante variaciones de carga y recursos energéticos utilizando algoritmos genéticos”. De igual manera la ratificación de la directora Diana Stella García.

Respuesta: El Consejo de Carrera da su visto bueno a la modalidad de grado y ratifica como directora Diana Stella García Miranda.

6.1.2. Los estudiantes Ángel David Rodríguez Vargas, código 20091007028 y Laura Andrea Morales García, código 20091007011, solicita visto bueno de la modalidad de grado titulado “Estimación del Potencial eléctrico del biogás obtenido de biomasa residual bovina y porcina en zonas interconectadas de Colombia”. De igual manera la ratificación del director el ingeniero Herbert Enrique Rojas Cubides.

Respuesta: El Consejo de Carrera da su visto bueno a la modalidad de grado y ratifica como director al ingeniero Herbert Enrique Rojas.

6.1.3. Los estudiantes Alexis Iván Chaparro Vargas, código 20072007047 y Juan David Liscano Segura, código 20072007001, solicitan el visto bueno de la modalidad de grado titulada” Diseño e implementación de una micro red en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sede ingeniería. Solicitan la ratificación del director el ingeniero Johann Hernández.

Respuesta: El Consejo de Carrera da visto bueno a la modalidad de grado y ratifica como director al ingeniero Herbert Enrique Rojas.

6.2. MODALIDAD INVESTIGACION

6.2.1. Los estudiantes Dorian Estefany Segura Wilches, código 20081007026 y Julián Ricardo Merchán Rojas, código 20071007060, solicita visto bueno para la modalidad de grado titulada “Metodología para el análisis de distorsión armónica en instalaciones eléctricas industriales de baja tensión con carga instalada mayor a 1 MVA”, y solicitan la ratificación del director el ingeniero Herbert Enrique Rojas.

Respuesta: El Consejo de Carrera da visto bueno a la modalidad de grado y ratifica como director al ingeniero Herbert Enrique Rojas.

7. SOLICITUD EVALUADOR ACUERDO 038 DE 2015.

7.1. MODALIDAD GRADO MONOGRAFIA

7.1.1. Los estudiantes Diego Alejandro Ramírez, código 20092007031 y Jonatan David Vanegas Guerrero, código 20092007015, solicitan el evaluador de la modalidad de grado monografía titulada “implementación de una tarjeta de adquisición y procesamiento de señales para el monitoreo de distorsión armónica y parámetros de estado estable en redes de tensión menor a 1KV”, cuyo director es el ingeniero Francisco Santamaría Piedrahita.

Respuesta: El Consejo de Carrera designa como evaluador al ingeniero Eduardo Gaona.

8. ENTREGA DEL TRABAJO FINAL DE PASANTIA

8.1. Los estudiantes David José Valbuena Ortiz, código 20092007055 y Laura Daniela Abella Gómez, código 20121007136 hace entrega del trabajo de pasantía titulada “Reformulación de la reglamentación técnica de productos de mayor uso en instalaciones eléctricas Colombianas”, cuyo docente director es la docente Diana Stella García Miranda.

Respuesta: El consejo le informa que se le solicitará a la docente Diana Stella García para que realice la evaluación del trabajo anteriormente mencionado de acuerdo a los lineamientos contemplados en el acuerdo 038 de 2015 en sus artículos 4 al 7.

9. SOLICITUD CURSAR SIMULTÁNEAMENTE LAS ASIGNATURAS SUBESTACIONES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS.

Nos permitimos informar que en el acta 001 del 14 de febrero de 2017 “... a partir de la fecha, el estudiante que solicite cursar las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el mismo periodo académico debe cumplir la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que el estudiante termine su totalidad de créditos (o asignaturas) con las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas.
2. Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico actual sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado).
3. Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado o proyecto de grado radicado ante el Consejo de Carrera previo a la solicitud de cursar dichas asignaturas.
4. Que el número de créditos de asignaturas obligatorias en el periodo académico solicitado sea menor o igual a nueve (9) incluyendo las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas.”

9.1. El estudiante Brian Yesid Garzón Guzmán, código 20111007018, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-3.

Respuesta: El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico actual sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado)”.

9.2. El estudiante Olga Roció Joya Benavidez, código 20092007018, solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2017-1.

Respuesta: El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado)”.

9.3. El estudiante Juan Manuel Higuera Cárdenas, código 20112135011, solicita cursar simultáneamente las materias protecciones eléctricas y subestaciones eléctricas (subestaciones eléctricas la está viendo por segunda vez) en el periodo académico 2017-3.

Respuesta: El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado)”.

9.4. El estudiante Harold Yesid Abella Avellaneda, código 20091007078, solicita la adición de la asignatura protecciones eléctricas, para el periodo académico 2017-3.

Respuesta: El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado)”.

9.5. El estudiante David José Valbuena Ortiz, código 20092007055, solicita la adición de la asignatura protecciones eléctricas, para el periodo académico 2017-3.

Respuesta: El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado)”.

9.6. La estudiante Jenny Alejandra Fiesco Salinas, código 20092007037, solicita cursar simultáneamente las materias protecciones eléctricas y subestaciones eléctricas (subestaciones eléctricas la está viendo por segunda vez) en el periodo académico 2017-3.

Respuesta: El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 2:” Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico sea la última renovación de matrícula (cero renovaciones pendientes reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado)”.

10. OTROS

10.1. De acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Carrera en el acta 018, el coordinador informa la decisión del Consejo de Facultad comunicada mediante oficio SAC-1171, en la que deciden que se deben abrir perfiles para tres (3) docentes hora Cátedra (HC), en las áreas ingeniería aplicada (asignaturas: compatibilidad electromagnética, aislamiento eléctrico, laboratorio de aislamiento, subestaciones eléctricas y transporte de energía) y las asignaturas instalaciones eléctricas y Circuitos III. Se informa que los concursos de dichos perfiles ya se encuentran publicados en la página de la universidad.

10.2. El presidente de la rama IEEE, el presidente del Capítulo Estudiantil CAS UD, realizan una invitación a la tercera edición de las olimpiadas de circuitos eléctricos Universidad Distrital en la cual informan que desean realizar una invitación a diferentes Universidades de Bogotá. Por lo anterior solicitan apoyo para el desarrollo y organización en el evento (anexan presentación del evento).

Respuesta: El Consejo de Carrera informa que para apoyar el evento se requiere mayor claridad sobre el mismo, por lo que el coordinador del Proyecto Curricular citará al presidente de la rama IEEE para que éste explique claramente lo solicitado.

10.3. Se continua el proceso de respuesta para el derecho de petición del señor Enrique Jácome Lobo, el cual fue enviado el día 29 de julio a las 17:54 horas., con quince (15) preguntas. El consejo analiza y da respuesta a las primeras cinco (5) preguntas del derecho de petición.

1. Cuando, cuantas veces y en cuales CONVOCATORIAS PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE VINCULACIÓN ESPECIAL, TIEMPO COMPLETO OCASIONAL (TCO) O MEDIO TIEMPO OCASIONAL (MTO), definidas y realizadas por el Consejo de Carrera de Ingeniería

Eléctrica, se ha establecido como criterio de evaluación dentro de una convocatoria, un ítem con una ponderación de 25%, que corresponda a una presentación oral, con un tema de sustentación, tiempo y jurados pre-definidos por el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica?. Lo anterior debido a que me he presentado a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a dos convocatorias, uno de TCO y otro de MTO, de los cuales he sido ganador y en los cuales no establecieron como criterio de evaluación este nuevo aspecto a evaluar (presentación oral, con un tema de sustentación, tiempo y jurados pre-definidos por el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica) y actualmente me presenté a la CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE VINCULACIÓN ESPECIAL, TIEMPO COMPLETO OCASIONAL (TCO), PERIODO 2017-3, PUBLICACIÓN 2901, MATERIAS: TRANSPORTE DE ENERGÍA, AISLAMIENTO, LABORATORIO DE AISLAMIENTO, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA que sí establece este nuevo ítem.

Respuesta: Según lo estipulado en la resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital FJC “Por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de Docentes de Vinculación Especial”, indicando en su artículo 3, a) “... *que como mínimo deberán considerar de acuerdo a los siguientes aspectos: Disponibilidad horaria, formación académica de pregrado y posgrado, productividad académica y experiencia docente y/o profesional...*”, el consejo de Carrera debe evaluar como mínimo dichos criterios. En esta ocasión, y basados en las necesidades del Proyecto Curricular, el Consejo de Carrera decidió adicionar el ítem correspondiente a una presentación oral con un peso de 25%, como lo permite la normatividad.

2. Cuando, cuantas veces y en cuales CONVOCATORIAS PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE VINCULACIÓN ESPECIAL, HORA CATEDRA, definidas y realizadas por el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica, se ha establecido como criterio de evaluación dentro de una convocatoria, un ítem del 25%, que corresponda a una presentación oral, con un tema de sustentación, tiempo y jurados pre-definidos por el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica?. Lo anterior debido a que he presentado a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas una convocatoria PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE VINCULACIÓN ESPECIAL, HORA CATEDRA, de la cual fui ganador y en la cual tampoco establecieron como criterio de evaluación este nuevo aspecto a evaluar (presentación oral, con un tema de sustentación, tiempo y jurados pre-definidos por el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica).

Respuesta: Según lo estipulado en la resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital FJC “Por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de Docentes de Vinculación Especial”, indicando en su artículo 3, a) “... *que como mínimo deberán considerar de acuerdo a los siguientes aspectos: Disponibilidad horaria, formación académica de pregrado y posgrado, productividad académica y experiencia docente y/o profesional...*”, el consejo de Carrera debe evaluar como mínimo dichos criterios. En esta ocasión, y basados en las necesidades del Proyecto Curricular, el Consejo de Carrera decidió adicionar el ítem correspondiente a una presentación oral con un peso de 25%, como lo permite la normatividad.

3. Dado que el día 23 de junio de 2017, 13:05 recibí el siguiente correo electrónico por parte de la Coordinación de Ingeniería Eléctrica:

----- Mensaje reenviado -----

De: **Coordinación de Ingeniería Eléctrica** <ingelectrica@udistrital.edu.co>
Fecha: 23 de junio de 2017, 13:05

Asunto: Información importante: decisión del Consejo de Facultad para el período 2017-3

Para: Enrique Jacome Lobo <enrique.jacome@gmail.com>

Respetado Ingeniero Enrique Jácome, cordial saludo.

El proyecto curricular se permite informarle que el Consejo de Facultad, en sesión de Junio 15, Acta No. 20 de 2017, debido a las necesidades del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica, decidió aprobar el traslado del Tiempo completo Ocasional (TCO), desde el área de "Básicas de Ingeniería" hacia el área "Ingeniería Aplicada".

Debido a la decisión anterior, a partir del período académico 2017-3 (tercer período académico de 2017), el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica no contará con docentes de TCO en el área en que usted se viene desempeñando.

Esperamos seguir contando con sus servicios como docente de vinculación especial hora cátedra (HC), para asignaturas relacionadas con su perfil y experiencia académica, teniendo en cuenta las necesidades académicas y requerimientos que se presenten en el proyecto curricular para el período 2017-3.

Cordialmente:

Proyecto Curricular de Ingeniería eléctrica.

Entendiendo que las decisiones del proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica se toman en el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica y teniendo en cuenta que con anterioridad a esta decisión del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica yo había radicado el día 30 de marzo de 2017 un oficio por acoso laboral del Ingeniero Adolfo Jaramillo hacia mi persona con copia a las siguientes dependencias: Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica, Coordinación de Ingeniería Eléctrica, Decanatura de Ingeniería Eléctrica y Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, respetuosamente me podrían explicar cuál fue la razón o razones que tuvo el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica para aprobar el traslado del Tiempo completo Ocasional (TCO),

desde el área de "Básicas de Ingeniería" hacia el área "Ingeniería Aplicada y de esa manera eliminar el cargo de Tiempo Completo Ocasional (TCO) que me había ganado por méritos en convocatoria pública y que tuve durante varios años?

Respuesta: El Consejo de Carrera no tiene la potestad de aprobar traslados de este tipo, el órgano colegiado competente es el Consejo de Facultad. En cuanto a lo relacionado con el oficio depositado por usted acerca de supuesto acoso laboral, dicho hecho no corresponde a las competencias del consejo de carrera.

4. Dado que la convocatoria de TCO (Tiempo Completo Ocasional) que gané el 22 de agosto de 2014, establece claramente lo siguiente:

▣ Área del Concurso: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

▣ Asignaturas: INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CIRCUITOS II, CIRCUITOS III INSTRUMENTACIÓN Y MEDIDAS, SEMINARIO DE INGENIERÍA Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS

Por favor me podrían explicar por qué razón el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica decidió aprobar el traslado del Tiempo completo Ocasional (TCO), desde el área de "Básicas de Ingeniería" hacia el área "Ingeniería Aplicada" si el área de la convocatoria que me gané es INSTALACIONES ELÉCTRICAS y además, en mi humilde opinión, las materias PROTECCIONES ELÉCTRICAS y CALIDAD DE POTENCIA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, materias que he dictado varias veces en el programa académico de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, son materias de Ingeniería Aplicada?

Respuesta: El Consejo de Carrera no tiene la potestad de aprobar traslados de este tipo, el órgano colegiado competente es el Consejo de Facultad.

5. Por favor me pueden informar cuales son las materias que corresponden al área de "Básicas de Ingeniería", el área "Ingeniería Aplicada" y el área de "Instalaciones Eléctricas" junto con el número del acta o actas, fecha o fechas de publicación que emitió el Consejo de Carrera de ingeniería Eléctrica, que ya deben estar publicadas en la página web www.udistrital.edu.co como corresponde a las obligaciones legales.

Respuesta: Las asignaturas del área Básicas de Ingeniería y del área Ingeniería Aplicada son las mostradas en las siguientes tablas, las cuales fueron tomadas del Registro Calificado vigente.

Área	Subárea	Espacios Académicos	créditos
Básicas de Ingeniería	Básicas de ingeniería eléctrica	Seminario de Ingeniería	1
		Circuitos I	3
		Circuitos II	3
		Circuitos III	2
		Electrónica I	3
		Electrónica II	3
		Electrónica Digital	3
		Instrumentación y medidas	3
		Electrónica de Potencia	3
		Dispositivos Digitales Programables	3
		Instalaciones Eléctricas	2
	Total subárea	29	
	Ciencias de la ingeniería	Programación básica	3
		Programación Orientada a Objetos	3
Herramientas Computacionales para Ingeniería		1	
Área	Subárea	Espacios Académicos	créditos
Ingeniería Aplicada	Electromagnetismo	Campos Electromagnéticos	3
		Conversión Electromagnética	3
		Máquinas Eléctricas	3
		Total subárea	9
	Sistemas de potencia	Análisis de sistemas de potencia	3
		Subestaciones Eléctricas	3
		Aislamiento Eléctrico	2
		Protecciones Eléctricas	2
	Total subárea	10	
	Generación y transporte	Transporte de Energía	3
		Generación de energía eléctrica	2
		Generación Hidroeléctrica	2
		Total subárea	7
	Control, electrónica y automatización industrial	Control	2
		Análisis de Sistemas Dinámicos	2
		Automatización	2
		Redes de Comunicaciones	2
	Total subárea	8	
	Proyecto de grado	Proyecto de Grado I	2
		Proyecto de grado II	4
Total subárea		6	
TOTAL DEL AREA			40

Actualmente, “Instalaciones Eléctricas” no es un área, es una asignatura dentro del área: “Básicas de ingeniería”, subárea: “Básicas de Ingeniería Eléctrica”, como se puede apreciar en el documento de registro calificado radicado ante el Ministerio de Educación Nacional. Respecto a las actas, nos permitimos informarle que las actas del Consejo de Carrera se encuentran publicadas desde el 2008, y se van publicando a medida que el Consejo de Carrera firma el acta correspondiente a cada sesión.

10.4. La especialización en telecomunicaciones Móviles vía correo electrónico, informan a la coordinación que mediante acta 5 del 14 de julio 2017 el Consejo Curricular de telecomunicaciones móviles aprobó la solicitud de cursar como modalidad de grado a los estudiantes relacionados a continuación:

Nombre	Código	Promedio	Espacios académicos
			Fundamentos de

Jaime Augusto Sánchez Pava	20122007020	4.13	telecomunicaciones
			Comunicaciones por microondas terrestres
			Sistemas de comunicaciones móviles I
Sebastián Ordoñez Muñoz	20122007017	4.04	Fundamentos de telecomunicaciones
			Sistemas de comunicaciones móviles I
			Antenas y propagación
David Zapata Medina	20121007030	3,89	Fundamentos de telecomunicaciones
			Sistemas de comunicaciones móviles I
			Antenas y propagación

Respuesta. El Consejo de Carrera se da por enterado.

10.5. La especialización en Telecomunicaciones Móviles informan “ que conforme al acuerdo 038 de 2015 del C.A, sobre espacios académicos de posgrado en modalidad de grado en su inciso 2 artículo 8” *De acuerdo a la capacidad de admisión del programa de posgrado y hasta cinco (5) cupos para estudiantes que estén en las condiciones económicas y calidades académicas*”, el Consejo curricular de la Especialización APROBÓ los cupos restantes para los estudiantes relacionados a continuación que estén en condiciones económicas y calidades académicas...”:

Nombre	Código	Promedio	Espacios académicos
Carlos Eduardo Vergara Gamarra	20121007067	3.81	Fundamentos de telecomunicaciones
			Antenas y propagación
			Sistemas de comunicaciones móviles I

Respuesta: El consejo de Carrera se da por enterado.

10.6. La especialización en Informática y automática industrial informa que el estudiante Jaime Augusto Pava Sánchez, código 20122007020, decidió cancelar su aceptación para cursar asignaturas bajo la modalidad de grado espacios académicos de posgrado en el periodo 2017-3. (Anexan correo del estudiante).

Respuesta: El consejo de Carrera se da por enterado.

10.7. El estudiante Jefferson Camilo Ariza Cocunubo, código 20112007085, informa de la renuncia como Representante estudiantil.

Respuesta: El Consejo se da por enterado de la renuncia sin antes agradecerle su compromiso como representante estudiantil, y le informa al estudiante que la petición debe realizarse ante Consejo de Facultad.

SE CIERRA SESIÓN A LAS 12:00 HORAS DEL 08 DE AGOSTO 2017

Francisco Santamaría Piedrahita
Básicas de Ingeniería

Diego Julián Rodríguez Patarroyo
Ciencias Básicas

Jaime Hernando Peña Rodríguez
Complementarias

Cesar Leonardo Trujillo
Ingeniería Aplicada

Adolfo Andrés Jaramillo Matta
Presidente Consejo

Juan Camilo Escobar Benavides
Veedor Estudiantil

ORIGINAL FIRMADO